

ACTA NO. 17
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN
PÚBLICA EXTRAORDINARIA

En la Sala de Cabildo General Nicolás Bravo Rueda, ubicada en la planta baja del edificio que ocupa el Centro Cívico Social (Palacio Municipal), cita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Recinto Oficial para las Sesiones del Ayuntamiento del mismo Municipio; el día 7 de septiembre del año 2026, a convocatoria de la C. Lorena García Cázares, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de conformidad con lo ordenado por el artículo 144, fracciones IV y IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 17, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se reunieron en Sesión Pública Extraordinaria los integrantes del Ayuntamiento Municipal, C. Lorena García Cázares Presidenta Municipal Constitucional, Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, Síndico Procurador Hacendario, Licenciado Pedro Orlando Escudero García, Síndico Procurador Jurídico, y las Regidoras y Regidores C. Sandra Victoria Rojas Chavarín, Lic. José Gastón Santos López, L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores, C. Anay Castro Barrón, L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán, Lic. Abril Chávez Reyes, C. Angel Jack Tenorio Mendoza, C. Justa Tolentino Osorio, C. Julio Cesar Márquez Parrasales, Mtra. Ivett Bulos González, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, C. Catalina Lemus Salinas, Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra, C. Benita Manilla Martínez, Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, Dr. Andrés Carlos de la Riva Larios, Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo, Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del Quórum Legal.
- 3.- Instalación Legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA – 27 LXVI, PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA ECONOMÍA SOCIAL.

- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza la modificación de la fecha previamente aprobada para la celebración de la Segunda Sesión Solemne, en la que la Presidenta Municipal habrá de rendir el Segundo Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, para que ésta tenga verificativo el día 17 de septiembre de 2026, a las 16:30 (dieciséis horas con treinta minutos).

SEGUNDO.- Se determina que permanezca firme el lugar previamente aprobado para la celebración de la Segunda Sesión Solemne, siendo éste el Auditorio Benito Juárez de la Presidencia Municipal, ubicado en la planta baja de dicho inmueble.

TERCERO.- Se acuerda que permanezca firme la integración de la Comisión de Cortesía previamente aprobada por este Ayuntamiento, la cual tendrá a su cargo recibir y conducir a la Presidenta Municipal, al Representante Personal del C. Gobernador del Estado de Hidalgo, así como a las personas invitadas y acompañantes, a los lugares que les correspondan dentro del recinto oficial.

9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que se designe, mediante votación directa de las y los integrantes del Ayuntamiento, a la persona integrante del Ayuntamiento que habrá de hacer uso de la voz durante la Segunda Sesión Solemne, con motivo del Segundo Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Para efectos del punto anterior, se recibirán las propuestas de las personas integrantes del Ayuntamiento y se someterán a votación, quedando aprobada y autorizada para realizar la intervención aquella propuesta que obtenga la votación correspondiente del Ayuntamiento.

10.- Clausura de la sesión.

Siendo las 14:00 (catorce) horas del día 7 de septiembre del año 2026, se dio inicio a la Décima Séptima Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento, para lo cual la Presidenta Municipal, solicitó a la Regidora Secretaria y al Regidor Moderador procedieran al desahogo de la presente sesión atendiendo el punto número uno del orden del día, referente al pase de lista del que se establece la presencia de veintiún integrantes del Ayuntamiento Municipal y una ausencia, por lo que el Regidor Moderador declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que también se dio cumplimiento al punto número dos del mismo.

Acto seguido, en desahogo del punto número tres del orden del día, en uso de la voz el Regidor Moderador cedió el uso de la palabra a la C. Presidenta Municipal Constitucional para que procediera a la instalación de la Sesión, quien en uso de la palabra manifestó: Al existir el Quorum requerido, siendo las 14:16 catorce horas con dieciséis minutos, de la fecha indicada al inicio de la presente acta, declaro legalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Posteriormente en desahogo del punto número cuatro del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del mismo, la Regidora Secretaria procedió a su lectura, y habiendo concluido la misma, el Regidor Moderador sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por

mayoría con 21 veintiún votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En desahogo del **punto número cinco** del orden del día referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura y en virtud de que se conoce el contenido de la misma, el Regidor Moderador, sometió a votación el punto, siendo este aprobado por unanimidad de 21 (veintiún) votos a favor, 0 (cero) voto en contra, 0 (cero) abstenciones de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Continuando con los trabajos de la Sesión, el Regidor Moderador procedió al desahogo del **punto número seis** del orden del día, referente a la lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida y en virtud de que la misma fue despachada en su totalidad a los miembros del Ayuntamiento, por lo que están enterados de la misma, se aprobó por unanimidad con 21 (veintiún) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes, la dispensa de su lectura. Con lo que quedó desahogado el punto número seis del orden del día.

Acto seguido el Regidor Moderador atendió el **punto número siete** del orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta – 27 LXVI, Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en Materia de Economía Social, se cedió el uso de la voz a la Regidora Presidenta de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento, Regidora Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra, para que diera lectura a la propuesta de punto de acuerdo correspondiente.

Agotada la lectura, el Regidor Moderador sometió a votación económica si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con 21 (veintiún) votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, en consecuencia, se procedió a su análisis y discusión, para lo cual el Regidor Moderador instruyó a la Regidora Secretaria, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún integrante del Ayuntamiento.

No habiendo oradores registrados, el Regidor Moderador, sometió a votación económica si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con 21 (veintiún) votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes, en consecuencia el Regidor Moderador sometió a votación nominal el punto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad con 21 (veintiún) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones de los miembros del Ayuntamiento, por lo que se ordenó informar mediante oficio, al Congreso del Estado de Hidalgo, sobre la aprobación de la Minuta – 27 LXVI, debiéndose enviar un ejemplar de la presente acta de sesión del Ayuntamiento. Se tiene por desahogado el punto siete del orden del día.

Acto seguido la Regidor Moderador atendió el **punto número ocho** del orden del día, por el que se solicitó la autorización para el cambio de fecha de la Sesión Solemne, en que la C. Presidenta Municipal, rendirá su Segundo Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal, se solicitó a la Regidora Secretaria diera lectura a la propuesta de punto de acuerdo correspondiente.

Agotada la lectura, el Regidor Moderador sometió a votación económica si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con 21 (veintiún) votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, en consecuencia, se procedió al análisis y discusión del mismo, para lo cual el Regidor Moderador instruyó a la Regidora Secretaria, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún integrante del Ayuntamiento.

No habiendo oradores registrados, el Regidor Moderador, sometió a votación económica si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con 21 (veintiún) votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes, en consecuencia el Regidor Moderador sometió a votación nominal el punto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad con 21 (veintiún) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones de los miembros del Ayuntamiento, por lo que quedó aprobada en sus términos la propuesta de punto de acuerdo correspondiente, en consecuencia, queda aprobado que la Segunda Sesión Solemne en la que la Presidenta Municipal C. Lorena García Cázares rendirá su Segundo Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal, realice el día 17 (diecisiete) de septiembre del año en curso, a las 16:30 (dieciséis treinta) horas, en el recinto previamente autorizado. Se tiene por desahogado el punto número ocho del orden del día.

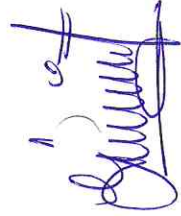
Acto seguido la Regidor Moderador atendió el punto número nueve del orden del día, relativo a la propuesta de punto de acuerdo por el que se propone la designación por parte del Ayuntamiento de la persona integrante del mismo, que hará uso de la palabra en la Segunda Sesión Solemne del Ayuntamiento, en la que la Presidenta Municipal C. Lorena García Cázares rendirá su Segundo Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal, el día 17 (diecisiete) de septiembre del año en curso, a las 16:30 (dieciséis treinta) horas, se solicita a la Regidora Secretaria se sirva recibir las propuestas de las y los integrantes del Ayuntamiento.

La Regidora Secretaria informo que se recibieron las propuestas de las Regidoras Mtra. Ivett Bulos González, Justa Tolentino Osorio y Anay Castro Barrón, quienes propusieron al Regidor Licenciado Jaciel Andrés Templos Gutiérrez, sin que se registrara ninguna otra propuesta.

Acto seguido el Regidor Moderador sometió a votación nominal la única propuesta presentada, la cual fue aprobada por unanimidad con 21 (veintiún) votos a favor 0 cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que corresponderá al Regidor Licenciado Andrés Jaciel Templos Gutiérrez, hacer uso de la palabra en la Segunda Sesión Solemne en la que la Presidenta Municipal C. Lorena García Cázares, rendirá su Segundo Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal, en la fecha, lugar y hora autorizados por el Ayuntamiento. Se tiene por desahogado el punto nueve del orden del día.

Finalizando con orden del día y en desahogo del punto número diez del mismo referente a la clausura de la Sesión, el Regidor Moderador, cedió la palabra a la Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cázares, quien en uso de la voz manifestó: "siendo las 14:38 (Catorce) horas con 38 (treinta y ocho) minutos del día 7 de septiembre del 2026, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Décima Séptima Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realizada en forma presencial, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomaron". Buenas tardes.


C. LORENA GARCÍA CÁZARES
Presidenta Municipal Constitucional


MTRO. PEDRO HIRAM SOTO MÁRQUEZ
Síndico Procurador Hacendario

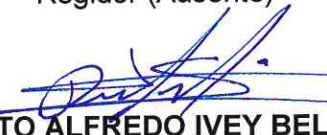

LIC. PEDRO ORLANDO ESCUDERO GARCÍA
Síndico Procurador Jurídico


C. SANDRA VICTORIA ROJAS CHAVARÍN
Regidora


LIC. JOSÉ GASTÓN SANTOS LÓPEZ
Regidor


L.C. BEATRIZ ADRIANA ELIZONDO FLORES **LIC. JACIEL ANDRÉS TEMPLOS GUTIÉRREZ**
Regidora Regidor (Ausente)


C. ANAY CASTRO BARRON
Regidora


L.A. ROBERTO ALFREDO IVEY BELTRÁN
Regidor

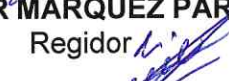

LIC. ABRIL CHÁVEZ REYES
Regidora

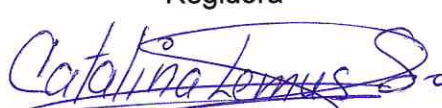

C. ANGEL JACK TENORIO MENDOZA
Regidor


C. JUSTA TOLENTINO OSORIO
Regidora


C. JULIO CÉSAR MÁRQUEZ PARRASALES
Regidor

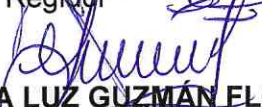

MTRA. IVETT BULOS GONZÁLEZ
Regidora


MTRA. LORENA LISBETH LIRA AMADOR
Regidora


C. CATALINA LEMUS SALINAS
Regidora


LIC. IGNACIO ANTONIO LIRA GUERRA
Regidor


C. BENITA MANILLA MARTÍNEZ
Regidora


MTRA. DORA LUZ GUZMÁN FLORES
Regidora


DR. ANDRÉS CARLOS DE LA RIVA LARIOS
Regidor


LIC. ROSA ELENA LAZCANO DELGADILLO
Regidora


MTRA. BRONIA ESPERANZA VARGAS IBARRA
Regidora

Hoja de firmas de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 7 de septiembre del 2026.